



El Instituto Politécnico Nacional, a través del Centro de Investigaciones Económicas, Administrativas y Sociales tiene a bien emitir la siguiente

## **C O N V O C A T O R I A**

A los interesados en cursar estudios en el programa de posgrado con orientación profesional, modalidad escolarizada

### **Maestría en Política y Gestión del Cambio Tecnológico PNPC-CONACYT Generación 2021-2023**

#### **Objetivo de la maestría:**

Formar profesionales que contribuyan a la gestión de la tecnología y la innovación, a la creación y el fomento de actividades de desarrollo tecnológico e innovación tanto al interior de las organizaciones públicas, privadas y sociales, así como al aprovechamiento de los recursos que ofrecen los sistemas de innovación locales, regionales e internacionales.

#### **Líneas de Generación y/o Aplicación del Conocimiento**

- Tecnología, Innovación y Competitividad de los Sectores Productivos.
- Modelos Administrativos y de Gestión para la Innovación Tecnológica.
- Gestión Pública de la Ciencia, la Tecnología y la Innovación.

Para una descripción de las líneas, se recomienda verificar a liga siguiente:  
<https://www.ciecas.ipn.mx/oferta-educativa/mpgct/lgagc.html>

#### **Perfil de ingreso:**

Los aspirantes deben cumplir con las siguientes condiciones:

- Candidatos con licenciatura terminada en áreas de ingeniería, economía, administración, ciencias sociales y cualquier otra que a juicio de la comisión de admisión del posgrado considere pertinente para la maestría.
- Candidatos cuyas actividades profesionales y/o expectativas de desarrollo profesional e intereses de estudio se relacionen con la gestión de procesos y proyectos de desarrollo

tecnológico y de innovación en organizaciones públicas, privadas y/o sociales, así como de bienes y servicios.

#### Perfil de egreso:

##### **Profesionales con las siguientes competencias:**

- Reconocimiento y explotación del capital intelectual, las oportunidades tecnológicas y las rutinas organizacionales.
- Toma de decisiones en innovación y desarrollo tecnológico.
- Gestión de la tecnología e innovación.
- Vinculación e intercambio entre agentes del sistema de innovación.
- Aprovechamiento y explotación de los recursos públicos, privados y sociales de los sistemas de innovación.

##### **Poseedores de las siguientes habilidades:**

- Identificación del papel que juega la tecnología en la empresa.
- Manejo de mecanismos de protección de la propiedad industrial.
- Planeación, diseño, instrumentación, coordinación y operación de estrategias y proyectos de desarrollo tecnológico e innovación en sus aspectos económicos, administrativos, financieros y sociales.
- Articulación de redes y alianzas.
- Fomento al desarrollo de capacidades tecnológicas.
- Fomento de proyectos de investigación que aporten conocimientos sobre los procesos de gestión, desarrollo tecnológico e innovación.

#### **I. Requisitos de Ingreso**

- Poseer título profesional en áreas de Ingeniería, Economía y Administración y otras que la Comisión de Admisión del posgrado considere;
- Aprobar el proceso de admisión de conformidad con lo establecido en el artículo 10 del Reglamento de Estudios de Posgrado (REP) del Instituto Politécnico Nacional vigente (<http://www.aplicaciones.abogadogeneral.ipn.mx/reglamentos/GAC-EXT1358.pdf>), y cumplir con los criterios de selección señalados en la presente convocatoria.
- El aspirante deberá acreditar con una calificación mínima de ocho (8.0) o equivalente, el nivel de conocimiento del idioma inglés en dos de las siguientes habilidades: comprensión de lectura, comprensión auditiva, expresión escrita o expresión oral; tomando como criterio base, el nivel B1 del Marco Común Europeo de Referencia para las lenguas o similar, avalado por la Dirección de Formación en Lenguas Extranjeras del Instituto.
- No haber causado baja en algún posgrado del Instituto, salvo que haya sido revocada por el Colegio Académico de Posgrado.
- Promedio mínimo de 8.0 (ocho) en general, y para egresados de carreras del área físico-matemáticas e ingeniería de 7.5 (siete punto cinco).
- Cumplir en su totalidad con la documentación solicitada para su inscripción.
- Cubrir los derechos correspondientes señalados en la presente convocatoria.

- Tener disponibilidad de tiempo completo.
- Contar con número de registro CVU de CONACYT
- Los aspirantes que hayan cursado la licenciatura en una escuela del IPN podrán optar por la titulación de la misma a través de los créditos de maestría. Para lo cual, deberán presentar el “Dictamen de afinidad” que expide la Secretaría de Investigación y Posgrado, como requisito para la inscripción.

Además, los aspirantes extranjeros deberán cumplir con:

1. Clave Única de Registro de Población (CURP) (original y dos copias),
2. Forma migratoria FMM
3. Acta de nacimiento y documentación académica legalizada o apostillada con traducción oficial.

En el caso de los aspirantes extranjeros, además de cubrir los requisitos antes señalados, deberán realizar su registro como aspirantes a través de lo señalado por la Dirección de Relaciones Internacionales <https://www.ipn.mx/dri/>

Para mayor información de los trámites para extranjeros podrían consultar la siguiente liga: <http://www.informatica.sip.ipn.mx/posgrado/docs/formatos/dap/BPP/Sistema%20de%20Calidad%20Acad%C3%A9mica.pdf>

## II. Plan de Estudios

El plan de estudios de la Maestría en Política y Gestión del Cambio Tecnológico (<https://www.ciecas.ipn.mx/oferta-educativa/mpgct/ofertaeducativa-mpygct/plan-estudios-mpgct.html>) está diseñado para cubrir 68 créditos, de los cuales:

Los alumnos, en su carácter de estudiantes de tiempo completo, deberán terminar los créditos y presentar examen de grado en un plazo no mayor de cinco semestres, en el entendido que al término del cuarto semestre tendrán listo el borrador de la tesis.

El horario en que se cursa la maestría es mixto (matutino y vespertino), de lunes a viernes.

La estructura curricular para 2021 de la maestría es la siguiente:

Unidades de aprendizaje	Hrs./Sem./ Semestre	Créditos	Curso
<b>Primer Semestre</b>			
<u>Gestión de la tecnología</u>	3	6	T
Naturaleza de las organizaciones innovadoras	3	6	T
<u>Innovación y propiedad intelectual</u>	3	6	T
Seminario de Tesis I	2	2	S

Segundo semestre			
Planeación y <u>vigilancia tecnológica</u>	4	4	P
Técnicas y Herramientas de la Medición de la Ciencia, la Tecnología y la Innovación	4	4	P
<u>Optativa I</u>	2	4	T
Seminario de Tesis II	2	2	S
Trabajo de Tesis	-	S/C	-

Unidades de aprendizaje	Hrs./Sem./ Semestre	Créditos	Curso
Tercer semestre			
<u>Auditoria tecnológica</u>	3	6	T
<u>Formulación y evaluación de proyectos de desarrollo tecnológico</u>	3	6	T
<u>Optativa II (Taller)</u>	4	4	P
Optativa III	4	4	T
Seminario de Tesis III	2	2	S
Trabajo de Tesis	-	S/C	-

Unidades de aprendizaje			
Cuarto semestre			
Taller de casos de gestión tecnológica	4	4	P
Regulación y Política Pública	4	4	P
Optativa IV (Taller)	4	4	P
Trabajo de Tesis	-	S/C	-

Nota: S/C: Sin valor en créditos. T: Teórico; P: Práctico; TL: Taller; y S: Seminario.

LÍNEA DE INVESTIGACIÓN	CLAVE	ASIGNATURA OPTATIVA	HORAS/SEMESTRE	CRÉDITOS	CURSO
Tecnología de la Innovación y competitividad de los sectores productivos	07A5162	Organización Industrial	2	4	T
Gestión Pública de la Ciencia, la Tecnología y la Innovación	08A5386	Tecnología y sociedad. El impacto de las nuevas tecnologías	2	4	T
Modelos administrativos y de gestión para la	09A5716	Innovación en actores no empresariales	2	4	T

innovación tecnológica					
Gestión Pública de la Ciencia, la Tecnología y la Innovación	14A7005	Innovación Sustentable	2	4	T
Gestión Pública de la Ciencia, la Tecnología y la Innovación	14A7006	Geografía y Redes de Innovación	2	4	T
Cursos comunes a las líneas	08A5384	Teoría del Comercio Internacional	2	4	T
Tecnología de la Innovación y competitividad de los sectores productivos	09A5576	Transferencia de Tecnología	2	4	T
Gestión Pública de la Ciencia, la Tecnología y la Innovación	08A5385	Entorno de la Innovación tecnológica en México	2	4	T
Gestión Pública de la Ciencia, la Tecnología y la Innovación	09A5575	Cluster y Sistema Nacional de Innovación	2	4	T
Cursos comunes a las líneas	4033	Economía del cambio tecnológico	2	4	T
Taller	09A5717	Econometría e innovación	4	4	P
Taller	09A5719	Valoración de intangibles	4	4	P
Taller	14A7008	Financiamiento y Análisis de Riesgos para la innovación	4	4	P
Taller	09A5718	Oportunidades de negocio	4	4	P
Taller	4035	Mercadotecnia de la tecnología	4	4	P
Taller	14A7009	Desarrollo de Empresas de Base Tecnológico	4	4	P
Taller	14A7007	Innovación Colaborativa	4	4	P

Nota: S/C: Sin valor en créditos. T: Teórico; P: Práctico; TL: Taller; y S: Seminario.

### **III. Requisitos de Egreso**

Para obtener el grado de maestría, el alumno deberá:

- Estar inscrito en el programa de maestría correspondiente.
- Cumplir su programa individual de actividades definitivo.
- Haber desarrollado una tesis de maestría con las características señaladas en el Reglamento de Estudios de Posgrado.
- Aprobar el examen de grado.
- No haber infringido ninguno de los incisos referidos en el artículo 30 del Reglamento de Estudios de Posgrado del Instituto Politécnico Nacional vigente (<https://www.ipn.mx/assets/files/normatividad/docs/reglamentos/GAC-EXT1358.pdf>)
- Poseer título y cédula profesional de los estudios de licenciatura.

### **IV. Oferta**

El número máximo de alumnos que la Maestría en Política y Gestión del Cambio Tecnológico está en posibilidad de admitir en su promoción 2021-2023 es de 10 alumnos. No obstante, el Colegio de Profesores del CIECAS podrá ampliar dicha oferta si lo juzga pertinente, de acuerdo con la demanda observada.

### **V. Revalidación**

La revalidación de los estudios de posgrado realizados en el Instituto, o en otras instituciones, se llevará a cabo sobre las asignaturas acreditadas y no sobre los programas como tal. El porcentaje máximo de créditos sujetos a revalidación será de 30 por ciento para cada caso en particular, con base en acuerdos del Colegio de Profesores del CIECAS y en el Reglamento de Estudios de Posgrado (REP) vigente del Instituto Politécnico Nacional, el cual se puede consultar en la URL: <https://www.ipn.mx/assets/files/normatividad/docs/reglamentos/GAC-EXT1358.pdf>

### **VI. Proceso de Admisión**

Para participar en esta convocatoria es necesario cumplir en tiempo y forma el proceso detallado. La omisión de cualquier etapa o documento solicitado invalida la participación del aspirante en el proceso de selección. A continuación, se describe cada etapa.

Nota.- El proceso de admisión se llevara a cabo de forma virtual mientras permanezca la contingencia por COVID 19.

#### **Etapa I. Reuniones Informativas**

A todos los interesados en participar del proceso de admisión se les convoca para que asistan a cualquiera de las dos fechas programadas para la sesión informativa que se realizarán de forma virtual a través de la página web del CIECAS. La primera se realizará el 12 de enero de 2021 a las 17:00 y la segunda el 19 de enero a las 11 hrs. Además, los interesados podrán consultar el video informativo sobre los requisitos de ingreso y características del posgrado en la URL: <https://www.ciecas.ipn.mx/oferta-educativa/mpgct/inicio.html>

#### **Etapa II. Registro de aspirantes**

##### **Etapa I. Registro de aspirantes y validación de solicitud**

Los aspirantes realizarán su registro en línea en el sitio del Sistema con la siguiente dirección: <https://www.sirp.ciecas.ipn.mx/> a partir de la publicación de esta convocatoria y hasta las 17:00 horas (Tiempo Ciudad de México) del día 18 de enero, mediante el envío electrónico en formato PDF, de los siguientes documentos:

1. Acta de nacimiento;
2. Clave Única de Registro de Población (CURP);
3. Certificado de estudios profesionales con promedio mínimo de 8.0, para licenciaturas en área de ciencias sociales y administrativas y de 7.5 para área de ingenierías y ciencias físico matemáticas. En caso de que el certificado no incluya el promedio general, deberá adjuntarse constancia oficial de promedio, emitida por la Universidad de procedencia. Cuando el aspirante no cumpla con el promedio mínimo requerido a nivel licenciatura, y cuente con estudios de posgrado concluidos en donde haya obtenido promedio mínimo de ocho, podrá registrarse como aspirante al programa, presentando el grado y certificado de estudio que demuestre el promedio de 8.0 (ocho). No obstante, debe considerarse que cuando el promedio de los estudios de licenciatura es inferior a 7.8, en caso de ser aceptado, el aspirante aceptado no podrá ser acreedor a beca CONACYT hasta que alcance el promedio de 8.0 al final del primer semestre de la maestría;
4. Evidencia del trámite de Dictamen de Afinidad ante la Secretaría de Investigación y Posgrado, en caso de acceder a titulación por créditos de posgrado (aplica únicamente para estudiantes del Instituto Politécnico Nacional), o Carta compromiso de la entrega del título profesional o el dictamen de afinidad en la etapa de la inscripción, en cuyo caso contrario el aspirante acepta que será excluido del proceso de admisión;
5. Comprobante de derechos de examen de selección.

Para el caso de estudiantes extranjeros se deberá enviar vía correo electrónico la documentación al Departamento de Posgrado del CIECAS ([posgradociecas@ipn.mx](mailto:posgradociecas@ipn.mx))

**Especificaciones para aspirantes extranjeros, en el caso de ser aceptados:**

- a) Los documentos procedentes de instituciones extranjeras deberán entregarse apostillados y con la traducción oficial al idioma español, cuando estén escritos en un idioma distinto a éste.
- b) Cumplir con las disposiciones migratorias para su internación y estancia en el país, así como la renovación de su documento migratorio. Para informes consultar: <http://www.informatica.sip.ipn.mx/posgrado/docs/formatos/dap/BPP/Sistema%20de%20Calidad%20Acad%C3%A9mica.pdf>

En el caso de los aspirantes extranjeros, además de cubrir los requisitos antes señalados, deberán realizar su registro como aspirantes de acuerdo con lo señalado por la Dirección de Relaciones Internacionales (DRI), del Instituto: <https://www.ipn.mx/dri/>

En caso de que la solicitud tenga observaciones, el interesado deberá corregir y volver a enviar para revisión a través de la liga <https://www.sirp.ciecas.ipn.mx/>, y en su caso tener la validación, dentro

del tiempo establecido en la etapa “registro de aspirantes y validación de solicitud”. De no tener registro y validación de solicitud se da por terminado el proceso.

Para el caso de estudiantes extranjeros se deberá enviar vía correo electrónico la documentación al Departamento de Posgrado del CIECAS ([posgradociecas@ipn.mx](mailto:posgradociecas@ipn.mx))

### **Etapas III. Examen de Admisión**

- **Examen de admisión.** se aplicará a través de una plataforma de acceso remoto el 22 de enero de las 10:00 a las 12:00 horas (Tiempo Ciudad de México). La calificación mínima aprobatoria es 8.0 (ocho punto cero). El resultado de los exámenes de admisión se publicarán en la página electrónica <https://www.ciecas.ipn.mx/oferta-educativa/mpgct/inicio.html> a partir de las 18:00 horas. Los aspirantes deberán apegarse estrictamente a las instrucciones que se proporcionen para el examen, de no hacerlo el examen quedará anulado. No se considerará ningún examen fuera de plataforma.
  
- **Examen de comprensión del idioma inglés.** El aspirante deberá acreditar con una calificación mínima de ocho o equivalente el nivel de conocimiento del idioma inglés en las siguientes habilidades: comprensión de lectura y auditiva; tomando como criterio base el nivel B1 del Marco Común Europeo de Referencia para las lenguas o similar, avalado por la Dirección de Formación en Lenguas Extranjeras del Instituto, mediante alguna de las siguientes opciones:
  - a) Certificación Nacional de Nivel de Idioma (CENNI), más información <http://www.cenni.sep.gob.mx/>
  - b) La presentación de otro tipo de examen reconocido nacional o internacionalmente y aprobado por el Colegio Académico de Posgrado:
    - i. IELTS.
    - ii. ESOL SKILL FOR LIFE.
    - iii. TOEFL.
    - iv. TOEIC.
    - v. ELAS 2.
    - vi. ISE.
    - vii. OXFORD TEST OF ENGLISH.

Este tipo de constancias deberán ser avaladas por la Dirección de Formación en Lenguas Extranjeras para verificar el cumplimiento del dominio requerido del idioma, así como de vigencia correspondiente. Dicha validación deberá solicitarse en el Departamento de Servicios Educativos del CIECAS presentando el original del certificado a más tardar para el proceso de inscripción.

- c) La obtención de una calificación mínima de ocho en el examen del dominio de las habilidades: comprensión de lectura y auditiva, que aplique el Centro de Lenguas Extranjeras (CENLEX) unidad Santo Tomás, conforme lo determine la comisión de admisión



correspondiente al programa académico. Los aspirantes que no cuenten con certificado de idiomas se programarán para aplicar este examen una vez que se hayan registrado en el Sistema de Registro al Posgrado.

La presentación de una constancia de estudios realizados en los Cursos Extracurriculares de Lenguas Extranjeras (CELEX) del IPN, avalada por la Dirección de Formación en Lenguas Extranjeras. Dicha validación deberá solicitarse en el Departamento de Servicios Educativos del CIECAS presentando el original del certificado a más tardar para el proceso de inscripción.

Para mayor información comunicarse al Departamento de Servicios Educativos al teléfono 5729-6000, extensión 63112.

#### **Etapas IV. Protocolo de investigación**

Sólo se aceptarán los protocolos de los aspirantes que hayan acreditado el examen de admisión. El aspirante deberá enviar al correo electrónico [ciecas\\_mpygct@ipn.mx](mailto:ciecas_mpygct@ipn.mx) del 25 al 29 de enero de 2021 el protocolo de investigación que desee desarrollar durante la realización de sus estudios de maestría, sobre un tema que pudiera ser de su interés sustentar como tesis, el cual deberá estar relacionado con alguna de las líneas de generación y aplicación del conocimiento del programa:

- Tecnología, Innovación y Competitividad de los Sectores Productivos.
- Modelos Administrativos y de Gestión para la Innovación Tecnológica.
- Gestión Pública de la Ciencia, la Tecnología y la Innovación.

Una descripción de las líneas se puede consultar en la siguiente liga: <https://www.ciecas.ipn.mx/oferta-educativa/mpgct/lgagc.html> . De igual forma, los aspirantes podrán contactar a los profesores del cuerpo académico, en caso de requerir algún tipo de orientación sobre la pertinencia del tema (su relación con las líneas de la maestría) y la forma general de abordarlo.

El contenido del protocolo debe abarcar los siguientes puntos:

- ✓ Tema de investigación
- ✓ Problema (pregunta) de investigación
- ✓ Justificación
- ✓ Hipótesis o supuestos
- ✓ Metodología
- ✓ Referencias bibliográficas

La rúbrica de evaluación es la siguiente:

Elemento	Cumple	Cumple parcialmente	Incumple
Tema de investigación	Corresponde a las LGAC de la maestría. Relaciona conceptos que pueden problematizarse, pues indican algún tipo de relación	Relaciona conceptos que es posible problematizar, pero que no corresponden a las LGAC	Presenta un enunciado del que no es posible relacionar conceptos que puedan problematizarse, tampoco corresponde a las LGAC
Problema (pregunta) de investigación	Plasma una relación entre conceptos/variables a partir del tema	Señala una relación entre conceptos/variables a partir del tema seleccionado, pero no	La pregunta no guarda relación con el tema originalmente seleccionado

	seleccionado. La pregunta es concisa, concreta y representa un reto cognitivo	logra concretar una pregunta que represente un reto cognitivo	
Justificación	Resalta la relevancia del tema y el problema que quiere investigar, a partir de argumentos lógicos y sustentados en evidencia.	Muestra la relevancia del tema, como una manifestación de un problema que asume puede evidenciar, pero las referencias no son precisas o suficientes.	No logra mostrar la relevancia del tema; sus afirmaciones carecen de una buena argumentación y/o de evidencias precisas y verificables
Hipótesis o supuestos	La hipótesis es una respuesta directa, a la pregunta; está argumentada y escrita con precisión, de modo que no se presta interpretaciones diversas. No es una obviedad	LA hipótesis es una respuesta un tanto vaga, poco precisa y puede que ambigua; puede ser que la hipótesis sea obvia o carezca de interés	La hipótesis no responde a la pregunta
Metodología	Es pertinente con la pregunta y permite corroborar la hipótesis. Elige adecuadamente unidades de observación e identifica fuentes de información	La metodología es un esbozo de respuesta a la hipótesis, pero no alcanza a identificar unidades de observación ni fuentes de información	No se colige que sea congruente con la pregunta de investigación, ni con la hipótesis
Referencias bibliográficas	Recurre a fuentes recientes y las combina con fuentes que pudieran considerarse clásicas en la literatura, para abordar el tema de investigación	Las fuentes son escasas, poco relevantes, pero a partir de ellas se abordan el tema y la justificación	Las referencias son escasas, no guardan relación con el tema y/o se explotan de manera insuficiente

Los elementos formales del protocolo son los siguientes: un documento escrito en letra Times New Roman, de 12 puntos, interlineado a espacio y medio. La extensión debe ser entre 2,450 y 3,150 palabras. Las referencias bibliográficas en formato APA. Se solicita numerar las páginas.

### **Etapa V. Entrevista**

Sólo los aspirantes que tengan una opinión favorable en el protocolo se les convocará entrevista. Se realizará de forma virtual a través del uso de la plataforma virtual el 4 de febrero de 2021.

La lista de los aspirantes aceptados se dará a conocer el lunes 5 de febrero de 2021 en la página electrónica de la maestría: <https://www.ciecas.ipn.mx/oferta-educativa/mpgct/lgagc.html> y/o en la página de avisos de posgrado <https://www.ciecas.ipn.mx/oferta-educativa/avisos-de-posgrados.html> El resultado que emita la Comisión de Admisión es inapelable.

### **Etapa VI. Inscripción**

Una vez aprobadas todas las etapas anteriores, los aspirantes que hayan sido notificados de que su proceso de selección fue exitoso deberán exhibir de forma presencial toda la documentación que se señala a continuación.

Nota: Es importante señalar que no se inscribirán aspirantes que presenten sus expedientes incompletos, por lo que en caso de no presentar toda la documentación requerida se invalidará el resultado del proceso de admisión.

**Recepción de documentos:** Todos los aspirantes a ingresar a la Maestría deberán entregar sus documentos en las fechas señaladas por la institución, en el Departamento de Servicios Educativos del CIECAS, situado en Lauro Aguirre No. 120, edificio anexo, planta baja, Col. Agricultura. Del. Miguel Hidalgo, Ciudad de México, C.P. 11360. En estricto apego a las instrucciones y fechas que se emitan para este efecto, y que se les darán a conocer a través de correo electrónico, oportunamente por el Departamento de Servicios Escolares.

**Documentos requeridos:** Los aspirantes deberán presentarse con la siguiente documentación en original (para cotejo) y copias en folder color beige (todas las copias deben ser en tamaño carta):

1. Acta de nacimiento (original y dos copias).
2. CURP (original y dos copias).
3. Título y cédula profesional (original y dos copias); o  
Dictamen de Afinidad expedido por la Secretaría de Investigación y Posgrado para titulación por créditos de posgrado (aplica únicamente para estudiantes del Instituto Politécnico Nacional); o Acta de examen profesional (original y dos copias) acompañada de carta dirigida al H. Colegio de Profesores, en la que se compromete a entregar título y cédula profesional antes de concluir el primer semestre.
4. Certificado de licenciatura con promedio mínimo de 8.0, para licenciaturas en área de ciencias sociales y administrativas y de 7.5 para área de ingenierías y ciencias físico matemáticas (original y dos copias). En caso de que el certificado no incluya el promedio general, deberá adjuntarse constancia oficial de promedio, emitida por la Universidad de procedencia (original y dos copias). Para aquellos casos en los que el promedio se acreditó por estudios de posgrado, además deberán entregar diploma de grado obtenido y certificado con promedio mínimo de 8.0 (ocho) (original y dos copias).
5. Currículum Vitae en el formato SIP-02 (dos originales).
6. Carta de exposición de motivos en el formato SIP-06 (dos originales).
7. Formato SIP-01.- Solicitud de inscripción a estudios de posgrado (una original).
8. Formato SIP-05.- Carta protesta (dos originales).
9. Formato impreso del número de registro CVU de CONACYT.

Para información del trámite de inscripción, favor de comunicarse al Departamento de Servicios Educativos 5255-5729-6000 ext. 63112.

Además, los aspirantes extranjeros deberán cumplir con:

1. Clave Única de Registro de Población (CURP) (original y dos copias).
2. Forma migratoria FMM (original y dos copias).
3. Acta de nacimiento y documentación académica legalizada o apostillada con traducción oficial (original y dos copias).
4. Formato SIP-9 (dos originales).

Para mayor información de los trámites para extranjeros podrían consultar la siguiente liga: <http://www.informatica.sip.ipn.mx/posgrado/docs/formatos/dap/BPP/Sistema%20de%20Calidad%20Acad%C3%A9mica.pdf>

Los formatos están disponibles en la siguiente dirección electrónica: <https://www.ipn.mx/posgrado/formato.html>

Con respecto a los montos y derechos correspondientes remitirse al numeral XI de esta convocatoria.

## **VI. Selección**

Los aspirantes que no presenten la documentación completa, o que hayan alterado la misma, no serán admitidos aún y cuando hayan aprobado todas las etapas de admisión. Por otra parte, los

criterios de selección que se aplicarán a los aspirantes a ser admitidos con base en el acuerdo III-07-4 del CAP son los siguientes:

1. El número máximo de alumnos que pueden ser inscritos (10 en la generación 2021-2023).
2. El promedio global del proceso de admisión, incluyendo las calificaciones de egreso de licenciatura.
3. La experiencia profesional previa y vinculación de las actividades profesionales actuales, con el área científica y técnica del programa de posgrado.
4. El compromiso que asume el aspirante para el estudio del programa de posgrado: tiempo completo.
5. Que el perfil del aspirante se ajuste a los objetivos del programa de estudios de posgrado: formación académica congruente con el programa de estudios del posgrado.
6. Que la propuesta de investigación del aspirante esté acorde a las líneas de investigación que desarrolle el programa de posgrado al que pretende ingresar y que se cuente con la infraestructura necesaria para su realización.

## **VII. Inicio de semestre**

Lunes 22 de febrero de 2021.

### Importante

- El aspirante que realiza registro electrónico en el Sistema de Registro al Posgrado acepta los términos y condiciones de la convocatoria.
- Todos los datos registrados y documentos cargados son responsabilidad del aspirante y serán tratados en apego con lo señalado por la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados.
- Las fecha de las diferentes etapas de la convocatoria pueden estar sujetas a ajustes que serán comunicados en la sección de avisos a aspirantes en la página <https://www.ciecas.ipn.mx/>
- Los resultados en las diversas etapas del proceso son inapelables.
- El aspirante solamente puede participar en el proceso de selección de uno de los programas de posgrado que se ofrecen en el CIECAS.
- Los aspirantes que no presenten la documentación completa, o que hayan alterado la misma, no serán admitidos aún y cuando hayan aprobado todas las etapas del proceso.
- Conforme a la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, Artículo 116. Se considera información confidencial la que contiene datos personales concernientes a una persona identificada o identificable. “La información confidencial no estará sujeta a temporalidad alguna y sólo podrán tener acceso a ella los titulares de la misma, sus representantes y los Servidores Públicos facultados para ello”.  
“Se considera como información confidencial: los secretos bancario, fiduciario, industrial, comercial, fiscal, bursátil y postal, cuya titularidad corresponda a particulares, sujetos de derecho internacional o a sujetos obligados cuando no involucren el ejercicio de recursos públicos”.

“Asimismo, será información confidencial aquella que presenten los particulares a los sujetos obligados, siempre que tengan el derecho a ello, de conformidad con lo dispuesto por las leyes o los tratados internacionales.” La información confidencial no estará sujeta a temporalidad alguna y sólo podrán tener acceso a ella los titulares de la misma, sus representantes y los Servidores Públicos facultados para ello.

De conformidad con lo establecido en el Artículo 68, último párrafo, señala que: Los sujetos obligados no podrán difundir, distribuir o comercializar los datos personales contenidos en los sistemas de información, desarrollados en el ejercicio de sus funciones, salvo que haya mediado el consentimiento expreso, por escrito o por un medio de autenticación similar, de los individuos a que haga referencia la información de acuerdo con la normatividad aplicable. Lo anterior, sin perjuicio a lo establecido por el artículo 120 de esa Ley.

## VIII. Calendario

Etapa	Fecha	Horario	Lugar
Sesiones informativas	Miércoles 12 de enero de 2021	17:00 horas	<a href="https://www.ciecas.ipn.mx/oferta-educativa/mpgct/inicio.html">https://www.ciecas.ipn.mx/oferta-educativa/mpgct/inicio.html</a>
	Miércoles 19 de enero de 2021	11:00 horas	<a href="https://www.ciecas.ipn.mx/oferta-educativa/mpgct/inicio.html">https://www.ciecas.ipn.mx/oferta-educativa/mpgct/inicio.html</a>
Registro en línea	Lunes 07 de enero al 18 de enero de 2021	Hasta las 17:00 horas, del día lunes 18 de enero del 2021	<a href="http://sirp.ciecas.ipn.mx/">sirp.ciecas.ipn.mx/</a>
Examen de admisión	Viernes 22 de enero de 2021	10:00 a 12:00 horas	<a href="http://www.ciecas.ipn.mx">www.ciecas.ipn.mx</a>
Publicación de resultados del examen	Viernes 22 de enero de 2021	18:00 horas	<a href="http://www.ciecas.ipn.mx">www.ciecas.ipn.mx</a>
Recepción de protocolos de investigación	25 al 29 de enero de 2021	Todo el día. Se confirmará la recepción vía correo electrónico	<a href="mailto:ciecas_mpygct@ipn.mx">ciecas_mpygct@ipn.mx</a>
Entrevistas	Jueves 4 de febrero de 2021	Se publicará en la página electrónica	<a href="http://www.ciecas.ipn.mx">www.ciecas.ipn.mx</a>
Examen de comprensión de idioma inglés (lectura y auditiva)	Se programa a partir del registro. Se informará vía correo electrónico		CENLEX Santo Tomás
Publicación de resultados	5 de febrero de 2021	Todo el día	<a href="http://www.ciecas.ipn.mx">www.ciecas.ipn.mx</a>
Inscripciones	15-19 de febrero de 2021		CIECAS
Inicio del semestre	Lunes 22 de febrero de 2021		CIECAS

## IX. Academia

La planta de profesores adscrita a la academia de Política y Gestión del Cambio Tecnológico está conformada por los siguientes profesores:

<b>Núcleo Académico Básico</b>	
<b>Dr. Alejandro Barragán Ocaña</b>	Doctorado en Ingeniería de Sistemas (UNAM, México). Miembro del SNI, Nivel I
<b>Dr. Humberto Merritt Tapia</b>	Doctorado en Política de Ciencia y Tecnología (Sussex-SPRU, Inglaterra). Miembro del SNI, Nivel I.
<b>Dra. Hortensia Gómez Viquez</b>	Doctorado en Estudios Sociales con Especialidad en Economía de la Innovación (UAM-I, México).
<b>Dra. Katya Amparo Luna López</b>	Doctorado en Economía (UNAM, México). Miembro del SNI, Nivel I.
<b>Dra. María del Pilar Monserrat Pérez Hernández</b>	Doctorado en Economía y Gestión de la Innovación y Política Tecnológica (Universidad Autónoma de Madrid). Miembro del SNI, Nivel I.
<b>Dr. Rubén Oliver Espinoza</b>	Doctorado en Ciencias Sociales (FLACSO, México). Miembro del SNI, Nivel I.
<b>Dra. María del Pilar Longar Blanco</b>	Doctorado en Ciencias Biología (UNAM, México).
<b>Profesores Invitados y Visitantes</b>	
<b>M. en C. Adolfo Sánchez Aguilar</b>	CIITEC-IPN, México

## X. Solicitud de Donativo

Los aspirantes deberán cubrir los derechos correspondientes al proceso de admisión, en las siguientes etapas:

- Examen de admisión.
- Examen de idioma inglés.
- Los aspirantes admitidos deberán formalizar su inscripción al programa sin pago obligatorio alguno, pero con la posibilidad de realizar la aportación voluntaria como donativo por apertura de expediente a la cuenta que les sea indicada por la unidad académica correspondiente. Las cuentas de captación de donativos corresponderán a las instancias del Instituto Politécnico Nacional facultadas para tal efecto, deberá considerar que los comprobantes de pago de derechos tienen una vigencia de 30 días naturales a partir de su realización.

### **CENTRO DE INVESTIGACIONES ECONÓMICAS, ADMINISTRATIVAS Y SOCIALES.**

Lauro Aguirre No. 120, Col. Agricultura. Del. Miguel Hidalgo, C.P. 11360.

**Coordinadora de la MPGCT: Dra. Katya Amparo Luna López**

**Teléfono:** 5729 6000 ext. 63131

**Correo electrónico:** [ciecas\\_mpygct@ipn.mx](mailto:ciecas_mpygct@ipn.mx)

**Web:** <https://www.ciecas.ipn.mx/oferta-educativa/mpgct/inicio.html>

## **XI. Comisión de Admisión**

- Dra. Katya Amparo Luna López (Coordinadora de la Maestría y Presidente de la Comisión).
- Dra. Hortensia Gómez Víquez (Profesora de la maestría).
- Dr. Rubén Oliver Espinoza (Profesor de la maestría).
- Dr. Humberto Merritt Tapia (Profesor de la maestría).
- Dra. María del Pilar Monserrat Pérez Hernández ((Profesora de la maestría).
- Dr. Alejandro Barragán Ocaña (Profesor de la Maestría).
- Dra. María del Pilar Longar Blanco (Profesora de la Maestría).

## **XII. Otros**

Los procesos académicos y administrativos relativos a esta convocatoria y a la realización de estudios de posgrado en el Instituto Politécnico Nacional se llevan a cabo sin distinción alguna, sea por razones de género, raza, color, lengua, religión, opiniones políticas u otras, origen nacional, étnico o social, fortuna, nacimiento o cualquier otra situación. Todo esto con el fin de asegurar la equidad, igualdad y no discriminación.

Cualquier situación originada durante el proceso de admisión y no contemplada en la presente convocatoria, se resolverá con pleno apego al Reglamento de Estudios de Posgrado por la autoridad competente según el caso: <https://www.ipn.mx/assets/files/normatividad/docs/reglamentos/GAC-EXT1358.pdf>.